

El verano sangriento de 1936

Juan José Iglesias Rodríguez,
Universidad de Sevilla.

RESUMEN

En el marco del monográfico sobre la Memoria Democrática, el objetivo de este artículo es realizar un breve recordatorio de lo ocurrido en Puerto Real durante la Segunda República y la Guerra Civil, con una especial atención a las consecuencias de la represión desatada en la localidad en el verano de 1936, acto seguido del golpe militar que dio origen a la contienda. Así mismo, se lleva a cabo un repaso de las iniciativas surgidas para reivindicar la memoria de aquellos hechos y rescatarlos del olvido a que deliberadamente fueron sometidos.

PALABRAS CLAVE

Guerra civil, Represión, Fusilados, Puerto Real, Memoria democrática.

The bloody summer of 1936

Juan José Iglesias Rodríguez,
University of Sevilla.

ABSTRACT

As part of the monograph on Democratic Memory, the objective of this article is to briefly review what happened in Puerto Real during the Second Republic and the Civil War, paying particular attention to the consequences of the repression unleashed in the town in the summer of 1936, immediately following the military coup that sparked the conflict. It also reviews the initiatives that emerged to reclaim the memory of those events and rescue them from the oblivion to which they were deliberately subjected.

KEY WORDS

Civil War, Repression, Executions, Puerto Real, Democratic Memory.

INTRODUCCIÓN

La ley 52/2007, de 26 de diciembre, del gobierno Zapatero vino a reivindicar, aunque de forma tardía, la memoria de los represaliados durante la guerra civil española y la dictadura de Franco. Después de casi cuatro décadas de régimen dictatorial, la Transición Democrática se construyó sobre un pacto de olvido que dejó al margen a las víctimas del golpe militar del 18 de julio de 1936 y del régimen franquista. Ello no significó que su memoria quedara completamente ausente. La historiografía se ocupó profusamente de la cuestión, desvelando muchas páginas oscuras de la historia reciente de España, pero las iniciativas oficiales fueron escasas o nulas, primero porque el “ruido de sables”, el miedo a una involución de la mano de un golpe militar, todavía atenazaba al país; después, conjurada la amenaza golpista, porque el pragmatismo de la izquierda en el gobierno impuso la idea de que era prioritario mirar hacia el futuro y no hacia el pasado.

De este modo, la sensación de una injusticia histórica planeó durante mucho tiempo sobre la conciencia de las víctimas y de sus descendientes, pues el trauma de la represión, sobre todo la represión sangrienta, pasó a las siguientes generaciones, victimizando también a los hijos, nietos y otros familiares de los represaliados. La ley Zapatero de memoria histórica abrió un espacio de esperanza. Uno de sus efectos más notables fue la posibilidad de localizar y excavar las fosas donde yacían desde siete décadas atrás los fusilados por las derechas durante la contienda civil, rescatando sus restos del olvido y proporcionándoles una digna sepultura. Se acusó entonces al gobierno y al movimiento memorialista de querer reabrir viejas heridas y de envenenar así la pacífica convivencia construida durante la Transición. Nada de eso. De lo que se trataba era justamente de lo contrario: de cauterizar para siempre una profunda herida cerrada en falso y de ofrecer a los familiares de los asesinados el consuelo definitivo de la reivindicación de la memoria de los suyos.

El concepto de memoria y su relación con la historia ha sido objeto de un vivo debate académico¹. Para muchos historiadores profesionales memoria e Historia son cosas diferentes, pues la memoria consiste en el recuerdo subjetivo y selectivo, a menudo teñido de sentimentalidad, y la Historia es una disciplina científica que trata de reconstruir científicamente los hechos del pasado (Cuesta, 1998). Para otros, “muchos de los fenómenos socioculturales a los que asistimos hoy ilustran de manera nítida la importancia de la memoria no sólo como valor (...), sino como reivindicación social” (Aróstegui, 2004).

Se llegó así a la promulgación de la ley 20/2022 de Memoria Democrática, que llevó a cabo un reajuste en la terminología y que representó un impulso renovado, más amplio, de cara al objetivo de rescatar del olvido a las víctimas del bando perdedor en la guerra.

1 Para los aspectos teóricos y fenomenológicos de la cuestión, véase Ricoeur (2003).

Por lo que respecta a Puerto Real, la investigación histórica y el impulso memorialista han permitido reconstruir en buena medida los sucesos ligados a la guerra civil y a la subsiguiente represión franquista, así como establecer el listado de los represaliados y llevar a cabo la excavación de la fosa donde estos fueron enterrados en el cementerio municipal. En el plano historiográfico hay que destacar, sobre todo, la tesis doctoral de José Pizarro, que representa un meritorio y exitoso esfuerzo de reconstrucción de la historia de Puerto Real durante la Segunda República y el trágico verano de 1936 (Pizarro, 2006). En lo que toca al movimiento memorialista, hay que resaltar la publicación de una reciente obra colectiva que representa, antes que nada, el esfuerzo por rescatar del olvido a los represaliados (Aragón y otros, 2025). A ello hay que unir las actividades escolares promovidas en los institutos de secundaria puertorrealeños, que incluyen recorridos guiados, explicaciones y dramatizaciones a cargo de los propios estudiantes para mantener viva la memoria de aquellos trágicos hechos y tratar de evitar su repetición.

En el contexto de este monográfico sobre la memoria democrática de Puerto Real, el presente trabajo tiene por objetivo llevar a cabo una breve síntesis de los hechos y, sobre todo, que los nombres de los puertorrealeños que pagaron con su vida sus ideas políticas o su militancia sindical no queden omitidos en las páginas de esta revista.

LA SEGUNDA REPÚBLICA EN PUERTO REAL

Como en el resto de España, la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 vino acompañada en Puerto Real de manifestaciones de júbilo popular. En las elecciones municipales del 12 de abril se habían impuesto las candidaturas republicanas, que obtuvieron doce concejales, frente a la coalición monárquica, que obtuvo tan sólo seis. Las noticias de que el rey Alfonso XIII había abdicado provocaron que una gran manifestación republicana, integrada por unas tres mil personas, recorriera la población desde la estación de ferrocarril hasta el Ayuntamiento, donde fue recibida por Juan Antonio Campuzano, el candidato más votado, y el resto de los concejales electos. Por la noche, al llegar la noticia de que se había constituido en Madrid el gobierno provisional, el comité local republicano marchó hacia el Ayuntamiento con la bandera tricolor, que fue izada en la fachada principal en medio de ovaciones, al grito de *¡Viva la República!* (Pizarro, 2006: 55).

El 18 de junio de 1931 se fundó el Partido Republicano Radical de Puerto Real, presidido por Juan Antonio Campuzano. Diez días después, Campuzano, que había sido elegido alcalde, dimitió del cargo para pasar a integrar la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, de la que sería posteriormente vicepresidente. Le sustituyó como alcalde José López Fernández, también del Partido Republicano Radical.

Los radicales socialistas se constituyeron en Puerto Real en septiembre, bajo la presidencia de Antonio Porrás Camacho y bajo el nombre de Partido Republicano Radical de Consolidación. Ni el PSOE ni el PCE tenían aún implantación en Puerto Real en estos momentos.

En las elecciones generales de 1931 se impuso de forma aplastante la Coalición Republicano-Socialista (Caro Cancela, 1987), dando lugar a la inauguración del conocido como “bienio azañista”, durante el que se emprendieron importantes iniciativas de reforma.

En 1932 comenzó a publicarse en Puerto Real el periódico “El País”, dirigido por Juan Antonio Campuzano, que iba a officiar como órgano del Partido Republicano Radical.

El gobierno de coalición republicano-socialista iba a sufrir un intento de golpe de estado a cargo del general Sanjurjo, y también un importante desgaste después de los tristemente famosos sucesos de Casas Viejas, lo que llevaría a una nueva convocatoria electoral.

Las elecciones de 1933 fueron las primeras que incorporaron el sufragio femenino. Aunque en el conjunto del país se impusieron las derechas, que acudieron unidas a la cita electoral, en Puerto Real la candidatura más votada fue la radical (republicanos moderados), con un 38% de los votos emitidos, seguida por la coalición de izquierdas republicanas y socialistas (34%), el Frente de Derechas (23%) y, en último lugar, el comunista Frente Único Revolucionario (5%). La abstención superó el 63%, como fruto del retraimiento de muchas mujeres y en parte también por el abstencionismo anarquista. Sobre un censo de 5.462 electores sólo votaron 1.607. La campaña electoral fue tensa. En Puerto Real destacaron los incidentes registrados en un mitin en el que participaban José María Pemán y José Antonio Primo de Rivera, que finalmente fue suspendido.

A nivel nacional se formó un gobierno radical apoyado por las derechas conservadoras. Una parte importante de las izquierdas adoptó la vía revolucionaria. La CNT trató de imponer el comunismo libertario. En Puerto Real, el sindicato de Agricultores, Viticultores y Oficios Varios, adscrito a la central anarquista, ocupó el cortijo Guerra. Un nutrido grupo de medio millar de campesinos intentó entrar en la población, pero finalmente fueron convencidos de no hacerlo. El sindicato fue clausurado por las autoridades, y los principales cabecillas fueron procesados.

En 1934 se constituyó el Sindicato de Industrias de Constructores Navales, cuyo presidente fue Victoriano Abollado Fernández, vocal del Partido Radical Lerrouxista. Hubo otras asociaciones de corte patronal, civiles e, incluso, culturales y religiosas, como la Asociación de Obreros del Dique o el Centro Católico Obrero de Puerto Real, que luego se encuadrarían en la UGT. La CNT adquirió gran fuerza, preconizando la acción directa.

Se fueron constituyendo sindicatos gremiales, como la Sociedad de Salineros “La Defensora”, la Sociedad de Oficios Panaderos “La Triunfadora” o el Sindicato de Metalúrgicos, que se integraron mayoritariamente en la CNT, principal fuerza sindical de la población.

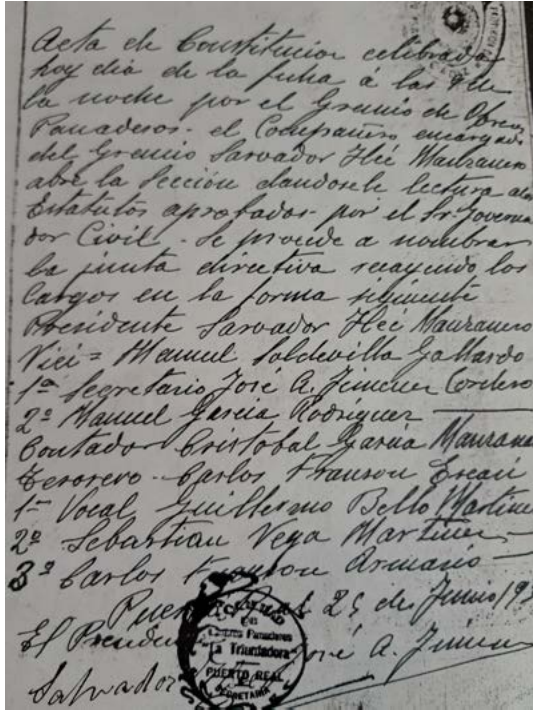


Fig. 1. Acta fundacional de la sociedad “La Triunfadora”, del gremio de panaderos.

aún no tenía presencia en la localidad. A comienzos de 1936 se constituía la Agrupación Socialista Obrera de Puerto Real.

Las derechas estaban representadas por Acción Ciudadana, encabezada por Antonio García Polavieja y Francisco Lizaur, por los agrarios de Pedro I. de Paúl y Goyena y por las Juventudes de Acción Popular, presididas por José Luis Romero Bernal.

Las elecciones de febrero de 1936 mostraron la polarización del espectro político. Los republicanos de centro y de izquierda y los partidos obreristas se unieron en torno al Frente Popular, mientras que las derechas de presentaron en coalición en un Frente Antirrevolucionario.

En Puerto Real, la candidatura del Frente Popular se impuso de forma contundente, con un 77% de los votos, mientras que las derechas obtenían el 23%. La abstención, menor que en 1933, rozó sin embargo el 40%.

Mientras tanto, se produjeron despidos masivos en los astilleros y se anunció el cierre de la Constructora Naval. El aumento del paro también provocó el incremento de las movilizaciones. Las noticias sobre los preparativos de una revolución socialista también planearon sobre la población. Tras la revolución asturiana de octubre, el sindicato de Constructores Navales, socialista, fue disuelto. Muchos de sus afiliados terminaron ingresando en la rama metalúrgica de la CNT.

En los partidos republicanos se iban a producir cambios en este período. Del Partido Republicano Radical se escindiría la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio. Por su parte, la Acción Republicana de Azaña se uniría a otros partidos para formar Izquierda Republicana.

Estos partidos tuvieron también implantación en Puerto Real, así como el PSOE, que

Tras las elecciones, el Ayuntamiento, en el que la mayoría radical se mantenía desde 1931, fue sustituido por una Gestora Municipal del Frente Popular, nombrada por el gobernador civil. La mayoría de sus componentes pertenecía a Izquierda Republicana, excepto Miguel Ortiz de Villate, de Unión Republicana; Manuel Macías Rete, del PSOE, y los independientes Juan Bohórquez Domínguez y Manuel Canca Rivero. Al frente de la corporación se situó a José María Fernández Gómez, de IR.

La situación social era preocupante. El paro aumentaba, tanto en el campo como en las salinas y el sector naval. En los astilleros los trabajadores presionaban para la readmisión de los despedidos por las huelgas de octubre de 1934 y fueron de nuevo a la huelga en junio con motivo de la discusión de las Bases de Trabajo. La CNT ocupó la finca de Villanueva para establecer una colectividad, pero los ocupantes fueron desalojados. En marzo se prendió fuego a la capilla de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María y se intentó hacer lo mismo en la iglesia de San Sebastián, en la de San José y en la residencia de los Hermanos de La Salle.

EL GOLPE MILITAR Y LA REPRESIÓN

El 17 de julio se sublevó una parte del ejército de África. Este movimiento respondió a un golpe militar contra la República que venía planeándose desde el triunfo del Frente Popular. El 18 de julio, cuando llegaron las noticias del alzamiento a Puerto Real, se produjo una movilización contraria a la sublevación militar. Piquetes de obreros, armados con algunas escopetas, trataron de cortar la carretera de acceso a la población, tanto por la entrada de San Fernando como por la de El Puerto de Santa María. Grupos izquierdistas prendieron fuego a la Iglesia Prioral, a la casa del párroco y a la residencia de los Padres Misioneros del Corazón de María, y saquearon la iglesia de San José. Muchos de los participantes en estas acciones fueron más tarde fusilados, acusados de “comunistas incendiarios”. Se evitó, en cambio, el incendio de la iglesia de la Victoria y de la capilla del Señor Chiquito.

El día 19 por la noche tropas de infantería de Marina ocuparon Puerto Real. Al frente venía el capitán Juan Conforto Thomas, quien se erigió como comandante militar de la plaza, detuvo al alcalde y a varios concejales y nombró nuevo alcalde a Antonio Blanco Paz, contramaestre mayor retirado de la Armada.

Al golpe militar siguió la represión (Domínguez Pérez, 2004). Inmediatamente, comenzaron las detenciones y los fusilamientos de militantes de los partidos del Frente Popular y sindicalistas. La represión alcanzó su mayor intensidad en el verano sangriento que siguió al golpe militar. Las ejecuciones sumarias, sin figura de juicio, se concentraron en agosto y septiembre de aquel funesto 1936. Eran llevadas a cabo por elementos de Falange Española,

partido fascista que colaboró activamente en el golpe y que actuaba como fuerza paramilitar, instrumento de control y canal de delación.

En los primeros momentos, la represión se cebó contra los componentes del ayuntamiento del Frente Popular. Una buena parte de sus integrantes fueron asesinados. El alcalde republicano de Puerto Real, el periodista José María Fernández Gómez, fue fusilado en El Puerto de Santa María, adonde había sido trasladado, en la madrugada del 21 al 22 de agosto (Langa, 2009). Además, fueron fusilados numerosos concejales, como Miguel Ortiz de Villate, de Unión Republicana, segundo teniente de alcalde; el maestro nacional Teodosio Méndez y Méndez, tercer teniente de alcalde; Gabriel Gamero Chozas, cuarto teniente de alcalde y directivo que fue del Sindicato de Constructores Navales; los concejales José Caballero Asturiaga, delineante en la factoría de San Carlos; José M. Guerrero Fernández, presidente del Sindicato de Albañiles y miembro de Izquierda Republicana; José Pérez Labrador, carpintero en la Constructora Naval de San Carlos, de Izquierda Republicana; el socialista Manuel Macías Rete; José Ramírez Martínez, de Izquierda Republicana y también miembro del Sindicato de Constructores Navales, y Manuel Ramos Fernández, concejal síndico del Frente Popular y alférez de artillería retirado.



Fig. 2. José María Fernández Gómez, alcalde de Puerto Real en 1936.

Y, como ellos, más de un centenar de republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas puertorrealeses, que fueron ejecutados en aplicación del Bando de Guerra promulgado por los sublevados, sin juicio previo, en la etapa conocida como del “terror caliente”².

Los republicanos fusilados fueron, señaladamente, como se acaba de apuntar, los municipios del Frente Popular afiliados a Izquierda Republicana o Unión Republicana, aunque también otros republicanos destacados, como Miguel Abollado Gallo, Miguel Álvarez Alfaro (directivo que fue del Sindicato de Constructores Navales), Manuel Bermúdez Rivas, Domingo Chanivet Rondán, Manuel Fernández Cebada, José Pérez Labrador, Antonio Prieto Gallo,

² Permítaseme introducir aquí un testimonio personal. Mi suegro, Antonio Chanivet Atienza, maestro molinero en la fábrica de harinas “San Antonio”, sita en la calle San José y propiedad que fue de Antonio Blanco Paz, primer alcalde del ayuntamiento designado por los militares sublevados, me contó que aquel, en los años de la Transición, le pidió que quemara unas fichas que obraban en su poder. Según me refirió, había aproximadamente un centenar de fichas, correspondientes cada una de ellas a uno de los fusilados en Puerto Real. En la mayoría se anotaba como motivo ser un “comunista incendiario”. A pesar de que en los informes solicitados más tarde al ayuntamiento por el juzgado sobre personas desaparecidas durante los primeros compases de la guerra el alcalde aseguró no tener noticia alguna, lo reseñado demuestra que sí existía un conocimiento puntual de los hechos ocurridos.

Regino López Lasso, Antonio Porrás Camacho, Manuel Romero Cumplido o José Rueda Cuenca.

Socialistas y ugetistas pasados por las armas fueron José Ramón Estévez Sánchez, del Sindicato de Panaderos “La Triunfadora”; Antonio Pérez Muñoz; Andrés Rivero Gallardo, presidente de la Sociedad de Agricultores y Obreros Campesinos de la UGT; Manuel Romero Pérez y Manuel Soldevilla Gallardo, estos últimos también del Sindicato de Panaderos “La Triunfadora”, entre otros.

Muchos fueron los anarquistas asesinados. Destacaremos entre ellos a Pedro Alarcón Guerrero, directivo del sindicato de salineros “La Defensora” en 1931 y presidente del sindicato de Agricultores, Viticultores y Oficios Varios de la CNT en 1932, así como uno de los líderes del movimiento campesino en 1933. También a Pedro Cumplido Casas, directivo del Sindicato Metalúrgico de la CNT; Pedro Maza Ojeda, secretario del sindicato de Agricultores, Viticultores y Oficios Varios y uno de los detenidos en 1933 por proclamar el comunismo libertario, al igual que Gaspar Morales Peña y Diego Nuño Barea, también directivos del mismo sindicato, entre otros muchos fusilados.

Así mismo, muchos directivos y afiliados al Sindicato de Constructores Navales cayeron bajo las armas de los sublevados en aquella feroz oleada represiva, como José Guzmán García, Francisco Guzmán Borrego, Fernando Hernández Selvático, Manuel Pozo Avilés, Francisco Rego Espejo o José Manuel Selvático Aguilar, algunos de ellos detenidos en sus puestos de trabajo en los talleres de la Sociedad Española de Construcción Naval y luego fusilados en San Fernando. El sindicato mayoritario de los obreros navales (SCN) había estado vinculado a la UGT. En abril de 1936, los afiliados de Puerto Real votaron a qué central, UGT o CNT, iba a federarse el sindicato, decidiéndose por esta última. El sindicato metalúrgico tenía unos 600 afiliados. El presidente, Diego Chacón Moreno, huyó tras el golpe militar. El vicepresidente, Pedro Cumplido Casas, fue fusilado. El comité de huelga en aquella fecha estaba formado por Camilo Blanco Catalán (fusilado), Manuel Castillo Gutiérrez (fusilado) y Antonio Andrade Marín.

La represión también golpeó con fuerza a la masonería (Pizarro, 2015). Entre los fusilados hubo también masones, aunque otros, como el farmacéutico Fermín Fatou Sánchez de Medina o Juan Antonio Campuzano Hoyos, que había pertenecido a la masonería puertorrealense (Iglesias e Iglesias, 2024), pudieron salvar la vida afrontando diversos castigos³. Masones fusilados en Puerto Real fueron José Alegre Ceballos; el concejal José Caballero Asturiaga; el también concejal Manuel Macías Rete, miembro de la logia Colón nº 54 de los

3 A Fatou se le prohibió seguir manteniendo domicilio en Puerto Real, teniendo que abandonar su farmacia. Campuzano, después de incorporarse a Falange y hacer la campaña de Rusia con la División Azul, fue procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo y condenado a doce años de inhabilitación y confinamiento en su localidad natal, teniendo que presentarse mensualmente en el cuartel de la Guardia Civil.

Valles de Puerto Real, que adoptó el nombre simbólico “Carlos Marx”; el tipógrafo socialista Antonio Perrián Martínez; el industrial Antonio Porras Camacho, suplente del juez municipal, y el ugetista Andrés Rivero Gallardo⁴.

Al resultar insuficiente para el número de detenidos el depósito carcelario municipal, se improvisó una cárcel provisional en el almacén de Rosales, junto a la estación de ferrocarril, donde los presos eran recluidos para ser posteriormente conducidos a las tapias del cementerio, donde eran fusilados de madrugada y posteriormente enterrados en una fosa común.

Algunos obreros metalúrgicos puertorrealeños que trabajaban en la Sociedad Española de Construcción Naval, en la Carraca, fueron detenidos y fusilados en San Fernando. En las primeras horas del 29 de agosto murieron así doce vecinos de Puerto Real, que formaron parte de una saca de diecisiete hombres. Sus nombres eran Francisco Castillo Gutiérrez, Francisco López Benítez, José Luis Merón García, José Falcón Rosendo, José Guzmán García, Manuel Alonso Ojeda, Manuel Ojeda Sánchez, Rafael Gutiérrez San Miguel, José Rodríguez González, Gregorio Ojeda Moreno, Rafael Mangano Rodríguez y Fernando Hernández Selvático (Casado, 1992).

En los años siguientes prosiguieron las detenciones y condenas, aunque ya sin la intensidad de los primeros momentos de la guerra. En apéndice ofrecemos el listado de los puertorrealeños fusilados, básicamente extractado de las tablas de represaliados publicada por José Pizarro, con diversas correcciones por nuestra parte⁵. A este listado habría que añadir los nombres de diversos vecinos de otras localidades, especialmente de San Fernando, que fueron fusilados y/o enterrados en Puerto Real, como fue el caso de los hermanos Cayetano y Juan Roldán Armario, el primero estudiante y el segundo maestro nacional, ambos hijos del médico y alcalde de San Fernando del Frente Popular Cayetano Roldán Moreno, que fueron fusilados y enterrados en Puerto Real. Su padre y otro hermano de ambos, Manuel, también fueron fusilados en San Fernando, lo que hace un total de cuatro miembros de una misma familia.

Otros vecinos de la Isla fusilados en Puerto Real fueron Emilio Armengod Molina, de Unión Republicana y concejal del Frente Popular del Ayuntamiento de San Fernando; el cenetista Manuel Capineti Ponce; Joaquín Duarte Moreno; Sebastián Marín Lozano; Manuel Ruiz Espinosa; Juan Vázquez Garfía, empleado municipal; el jornalero anarquista José González Pallarés; Juan Moreno Cabeza, guardia civil retirado y concejal comunista del Ayuntamiento de San Fernando, y el jornalero Francisco Rodríguez Lobato, miembro del comité fundador del Socorro Rojo. Estos tres últimos se sublevaron antes de morir, luchando por evitar ser fusilados (López Moreno, 2019: 419-447, *passim*).

⁴ Sobre la masonería en Andalucía, véase la obra de Martínez López y Álvarez Rey (2017).

⁵ Agradezco la inestimable ayuda de Juana M.^ª Cárdenas a la hora de actualizar el listado de fusilados aportado por José Pizarro, así como los datos sobre el SCN.

Aunque la fase más sangrienta se concentró en los meses del verano de 1936, la represión no cesó después. En las inmediaciones de Matagorda se instaló un campo de concentración por el que pasaron miles de prisioneros republicanos que sufrieron hambre, enfermedades y, en algunos casos, también la condena a muerte.

Sobre todas estas víctimas de la guerra cayó un espeso manto de silencio. Muchos de ellos se dieron simplemente por desaparecidos, sin que constara oficialmente ni siquiera su fallecimiento. “Desaparecido” y “sancionado” fueron dos eufemismos frecuentemente utilizados para aludir a los fusilados. Incluso cuando se llevaron a cabo formalidades judiciales, una vez terminada la guerra, para averiguar su paradero, la respuesta fue lacónica y evasiva. Estos trámites están llenos de hipocresía oficial. Así, con la misma fecha, el doce de marzo de 1940, aparecen firmados dos oficios del juzgado dirigidos al alcalde, pidiéndole que informara sobre Rafael Gutiérrez San Miguel y Fernando Hernández Selvático, ambos fusilados en San Fernando, como hemos visto. El primero de dichos oficios reza así:

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad en carta orden dirigida a este juzgado, he acordado librar a V. S. el presente a fin de que se participe a este juzgado previa las oportunas gestiones que se practiquen por los agentes de su autoridad si Rafael Gutiérrez San Miguel López, con motivo de los disturbios habidos en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional, falleció como a las tres horas del 28 de agosto de 1936 en las proximidades del cementerio de San Fernando a consecuencia de schok (*sic*) traumático.

El segundo es algo más explícito, ya que el juzgado inquiere “si Fernando Hernández Selvático fue detenido en los talleres de Artillería de la Sociedad Española de Construcción Naval en San Carlos por la Guardia Civil el 24 de agosto de 1936 y trasladado al Penal de la Casería en San Fernando y luego, el 27 del mismo mes y año, fue pasado por las armas en dicha Prisión”.

En ambos casos, la respuesta de la alcaldía fue lacónica: “Contéstese se ignora lo que interesa”. Ni una sola diligencia, ni una averiguación. Tan solo la indiferencia y el silencio.

La necesidad de superar el enfrentamiento cainita de la guerra civil prolongó injustamente el olvido oficial tras la Transición Democrática. Recientemente, el movimiento memorialista se ha ocupado y se sigue ocupando de rescatar el recuerdo de los caídos del bando republicano y de devolverlos, con toda la dignidad que merecen, ellos y sus familiares, a la luz de la historia.

LA LUCHA POR LA REIVINDICACIÓN DE LA MEMORIA

Años antes de la aprobación de la ley Zapatero de Memoria Histórica, el movimiento memorialista ya se había puesto en marcha, con el objetivo de sacar del olvido a los represaliados de la Guerra Civil y el franquismo, localizar las fosas en las que fueron enterrados los fusilados y tratar de devolver a sus descendientes sus restos para que pudieran enterrarlos dignamente. En Puerto Real, la CNT-AIT puso en marcha en 1995 una comisión para investigar y documentar, mediante testimonios orales y archivísticos, la historia de las organizaciones obreras y la represión subsiguiente al golpe militar de 1936. Esta labor pionera tuvo continuidad. En enero de 2003, con el concurso de otras personas y entidades, se creó una plataforma para la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posguerra, que dio origen a la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, Social y Política. Los objetivos definidos fueron:

...propagar los estudios realizados hasta la fecha en el esclarecimiento de los hechos y lugares en que sucedieron y, siendo conscientes de la necesidad de completarlos, profundizar en los mismos; concienciar a la ciudadanía y a las instituciones de la obligación de recuperar estos hechos para la historia, quitándoles el velo que durante décadas los ha ocultado; llevar a todos los ámbitos de la población, incluido el educacional, el conocimiento de lo que supusieron y han supuesto en nuestro pasado más próximo; llevar a cabo el reconocimiento y rehabilitación social de todos aquellos que fueron represaliados, de una manera u otra, por defender las libertades.

Con este motivo se publicó también un manifiesto, titulado “Recuperar la memoria histórica de los perdedores es un derecho” y se programó una serie de actividades de difusión y concienciación.

Aquel mismo año 2003 se publicó el Decreto 334/2003, de dos de diciembre, de la Junta de Andalucía, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil española y la posguerra. A su amparo, el Ayuntamiento de Puerto Real trató de coordinar con el de San Fernando la iniciativa de erigir un monolito en las inmediaciones del penal de Cuatro Torres para honrar a los trabajadores de la construcción naval que fueron fusilados en la Isla. En tal sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real acordó por unanimidad pedir al de San Fernando la erección del monolito. Igualmente, el Ayuntamiento de San Fernando aprobó la iniciativa, en este caso con los votos favorables del Grupo Municipal Andalucista (diez votos) y el Grupo Municipal Socialista (seis votos) y la abstención de los ocho concejales del Grupo Popular⁶.

6 “Un monolito recordará en La Isla a los fusilados en la Guerra Civil”, *Diario de Cádiz*, 15/07/2004, p. 26.

Así mismo, el alcalde de Puerto Real, José Antonio Barroso Toledo, solicitó una entrevista con el ministro de Defensa, José Bono, al afectar la iniciativa a terrenos de la Armada. El autor de estas líneas tuvo la oportunidad de acompañar al alcalde a dicha entrevista, celebrada en Madrid en la sede del Ministerio de Defensa con el Secretario de Estado de Defensa, sin que se obtuvieran resultados, pues, aunque este ofreció su apoyo para otro emplazamiento alternativo, no así si se pretendía la colocación del monumento en zona militar.

Sin embargo, un hito importante fue la inauguración, el 19 de junio de 2005, de un monumento a los fusilados en la Guerra Civil en el cementerio de Puerto Real, a iniciativa del Ayuntamiento y de la Plataforma para la Recuperación de la Memoria Histórica. Una gran bandera republicana cubrió las lápidas con los nombres de todos ellos. El alcalde de Puerto Real, en la alocución que dirigió a los presentes en el acto, afirmó que “al caer esa bandera para dejar a la vista sus nombres, caían con ella setenta años de silencio”.



Fig. 3. Monumento a los fusilados en el cementerio de Puerto Real.

Muy importante fue igualmente la incorporación de la investigación universitaria al esclarecimiento de la represión desatada durante la Guerra Civil y la posguerra (Gómez Oliver y Martínez López, 2007; Martínez, Álvarez y Mellado, 2011). El Mapa de Fosas de Andalucía, cuyo levantamiento partió de una iniciativa del movimiento memorialista, fue finalmente objeto de un convenio entre la Consejería de Justicia y las universidades andaluzas, a fin

de homogeneizar y sistematizar la información disponible. Los resultados finales fueron publicados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico⁷. Por lo que respecta a Puerto Real, hay que destacar de nuevo el magnífico trabajo realizado por José Pizarro Fernández en su tesis doctoral sobre la Segunda República y la Guerra Civil, que dio lugar a un libro de referencia sobre la temática, escrito desde los presupuestos de la objetividad académica y el rigor científico (Pizarro, 2006).

Debe citarse también en justicia la labor realizada por la asociación memorialista AMEDE de San Fernando, que ha contribuido decisivamente al conocimiento de la represión en aquella ciudad, de la que fueron también víctimas diversos puertorrealeños que trabajaban en La Carraca y San Carlos. Especialmente, hay que referirse a la obra titulada *República, alzamiento y represión en San Fernando* (López Moreno, 2019), editada por aquella asociación.

Finalmente, la excavación de la fosa común del cementerio de Puerto Real donde fueron enterrados los fusilados y la exhumación de sus restos han constituido un hito largamente esperado y deseado. El proceso se inició en 2005 a instancia de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, Social y Política de Puerto Real. En 2008 se llevó a cabo la localización de la fosa mediante técnicas de georradar. En 2010 se realizaron sondeos arqueológicos que confirmaron la localización de la fosa. En 2014 y 2015 se realizaron sendas campañas de excavación. Finalmente, ha sido posible recuperar los restos de más de un centenar de personas que presentaban fracturas y roturas *perimortem*, con evidencia de violencia y orificios en el cráneo por impacto de proyectil. La presencia de estos proyectiles asociada a los restos óseos confirma

que estos corresponden a personas asesinadas con armas de fuego (Román y Guijo, 2015).

Hay que destacar, por último, una vez más, la labor educativa realizada recientemente por el movimiento memorialista en los centros de enseñanza secundaria de la ciudad, implicando a los estudiantes en acciones de sensibilización para evitar que el desconocimiento condene a aquellos hechos a un nuevo y lamentable olvido.



Fig. 4. Cráneo con impacto de proyectil hallado en la fosa común del cementerio de Puerto Real (Fuente: Román y Guijo, 2015).

⁷ Consulta en línea:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/memoria-democratica/fosas.html>

CONCLUSIONES

La proclamación de la Segunda República en Puerto Real, como en el resto de España, abrió un período de esperanzas. En las elecciones municipales del 12 de abril se impusieron los candidatos republicanos moderados, encabezados por Juan Antonio Campuzano Hoyos, del Partido Republicano Radical. El desarrollo del período republicano asistió, sin embargo, a frecuentes cambios políticos a nivel nacional y vino acompañado de severos problemas laborales y sociales en la localidad.

Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936, en Puerto Real se constituyó una gestora municipal dominada por la izquierda republicana. El golpe militar del 18 de julio provocó intentos de resistencia en la población a cargo de grupos de obreros armados. La reacción frente a las noticias del alzamiento militar incluyó también el incendio y el saqueo de la iglesia parroquial y otros edificios religiosos.

El día siguiente, tropas de infantería de marina sublevadas tomaron la población, destituyeron a la corporación republicana, encarcelaron a buena parte de sus miembros y nombraron un nuevo ayuntamiento. A renglón seguido, en los meses subsiguientes al golpe se desató una violenta represión que conllevó el encarcelamiento de militantes de partidos republicanos y de izquierdas, así como de numerosos sindicalistas, y que acabó con el fusilamiento de un centenar de ellos. Así mismo, vecinos de Puerto Real comprometidos con el Frente Popular y la lucha sindical obrera fueron asesinados en El Puerto de Santa María y San Fernando, mientras que, igualmente, personas procedentes de ciudades vecinas fueron fusiladas en Puerto Real. Todos ellos fueron enterrados en fosas comunes y dados por desaparecidos, siendo relegados al oprobio del olvido.

El número de puertorrealeños fusilados, ya de por sí impresionante en términos absolutos, cobra aún más significación si lo llevamos a coeficientes y tasas. Si estimamos que la población total de Puerto Real se situaba en 1936 en torno a 13.000 habitantes⁸, la pérdida de población a causa de la represión se situó cerca del uno por ciento. Aún más llamativa resulta la tasa de homicidios. Si en España dicha tasa, medida en número de muertes violentas por cada cien mil habitantes, se sitúa hoy entre 1 y 2 homicidios anuales por cada cien mil habitantes y en los países más violentos de nuestros días alcanza una cantidad de entre 30 y 40, la cifra de fusilados en Puerto Real en 1936 hace que esta tasa, utilizada habitualmente para medir el nivel de violencia en un país, área o población concreta, se dispare por encima de 800/100.000, multiplicando por un factor superior a 20 los niveles de las áreas más vio-

⁸ El padrón municipal de población de 1930 arroja una cifra de 11.185; y el de 1940, de 14.854 habitantes. En 1950, este número había descendido a 13.061, acusando una pérdida de población en tan solo una década de algo más del 12%, consecuencia de la terrible hambruna y las enfermedades a ella asociadas que se padecieron en los años cuarenta, los “años del hambre” de la posguerra. Los datos proceden del Instituto Nacional de Estadística y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.foro-ciudad.com/cadiz/puerto-real/habitantes.html> (consulta del 23 de octubre de 2025).

lentas del mundo actual. Esta cifra, absolutamente estremecedora, da una idea de los niveles alcanzados por la represión en nuestra ciudad. No se olvide que no estamos hablando de personas caídas en combate durante la guerra, sino de represaliados. *Stricto sensu*, en Puerto Real no hubo guerra civil, ya que la villa cayó en manos de los sublevados de manera inmediata, sino tan solo represión de retaguardia.

La represión en la zona “nacional” respondió a un plan sistemático de eliminación del adversario, estigmatizado como enemigo subversivo de la patria, el orden y la religión, así como al objetivo de aterrorizar a la población, desactivar toda oposición al régimen militar impuesto y someter a los vencidos al más ominoso y paralizante de los silencios. La represión continuó después en Puerto Real con encarcelamientos, destierros y confiscaciones de bienes, pero el recuerdo traumático de aquel verano sangriento de 1936 quedó impreso en la memoria colectiva, largamente conservada y transmitida *sotto voce*, en medio del miedo, a las generaciones posteriores durante la larga noche del franquismo,

La Transición Democrática conllevó un pacto tácito de olvido. Aunque el recuerdo de la guerra y la represión fue aireado en la campaña de las primeras elecciones democráticas de 1977 como un medio más de atraer y movilizar al potencial electorado de izquierdas (así lo hizo Felipe González en un mitin celebrado en el paseo de las Canteras en vísperas de las elecciones generales de junio de 1977), el pragmatismo político orilló más tarde este espinoso asunto, convenciendo a la población de la necesidad de afrontar el futuro y de no mirar al pasado.

Sin embargo, emergió un vigoroso movimiento memorialista para reivindicar la reparación de una injusticia histórica y sacar del olvido a las víctimas del bando perdedor en la guerra civil. De este movimiento formaron parte hijos, nietos y otros familiares de represaliados que reclamaban la búsqueda de los restos de sus seres queridos, su identificación y proporcionarles una digna sepultura, como una cuestión esencial e irrenunciable de dignidad democrática. La memoria preservada ha sido un elemento fundamental (Guirao, 2016). A ella se han unido los frutos de la investigación histórica, que ha podido restablecer en una buena medida las dimensiones y los perfiles de la represión desatada en la zona franquista.

En Puerto Real se ha podido establecer la identidad de los represaliados, honrarlos mediante un monumento y actos conmemorativos y excavar la fosa común donde fueron enterrados los fusilados en la Guerra Civil. Son medidas de reparación que siguen invitando, noventa años después y en medio de un mundo crecientemente crispado, a una permanente reflexión colectiva sobre la importancia de la paz, así como sobre las funestas consecuencias del fracaso de la convivencia democrática y de su sustitución por un clima de intolerancia y violencia.

LISTADO DE FUSILADOS

Abollado Gallo, Miguel (IR)
Alarcón Guerrero, Pedro (CNT)
Alarcón Sánchez, Pedro (UGT)
Alegre Ceballos, José (UR)
Alonso García, Manuel
Álvarez Alfaro, Miguel (IR)
Álvarez Sánchez, Manuel
Aparicio Jiménez, Manuel
Bermúdez Rivas, Manuel (IR)
Betanzos Pérez, Luis
Blanco Catalán Camilo (CNT)
Caballero Asturiaga, José Manuel (IR)
Cabello Sánchez, Manuel (CNT)
Cabello Sánchez, Rafael (CNT)
Candón Macías, Manuel
Castañeda Velasco, Manuel
Castejón Canca, Francisco
Castillo Gutiérrez, Francisco (CNT)
Castillo Gutiérrez, Manuel (CNT)
Catalán Manzanero, Juan (UGT)
Catalán de la Vega, Antonio
Coria Ruiz, Antonio
Cumplido Casas, Pedro (CNT)
Chacón Moreno, Fernando
Chanivet Rondán, Domingo (IR)
Chozas Mata, Raúl
Díaz Menacho, Juan (CNT)
Domínguez Daneri, Miguel (UGT)
Enrique Expósito, José
Estévez Sánchez, José Ramón (UGT)
Ezequiel Gómez, Antonio (CNT)
Falcón Rosendo, José (SCN)
Feliciano Romero, Pedro
Fernández Cebada, Manuel (IR)
Fernández Gómez, Felipe (CNT)
Fernández Gómez, José María (IR)
Fernández Jiménez, Fernando (IR)
Fontaiña Caballero, Manuel (UGT)
Gamero Chozas, Gabriel (IR)
García García, Matías
García Heredia, Manuel
García Muñoz, Rafael
García Peña, Juan
Gaviño Blanco, Rafael (IR)
Gómez Ortega, Ignacio (SCN)
Guerrero Fernández, José M. (UGT)
Gutiérrez San Miguel, Rafael (IR)
Guzmán Borrego, Francisco
Guzmán García, José (SCN)
Hernández Selvático, Fernando (SCN)
Jaén Falcón, Francisco
Jaén Falcón, José
Lebrón Lobatón, Francisco (SCN)
Lebrón Lobatón, Milagros
Ligero Morillo, Diego
López Benítez, Francisco (SCN)
López Lasso, Regino (IR)
Macías Rete, Manuel (PSOE)
Mangano Rodríguez, Rafael (SCN)
Martín Luna, Juan

Martínez García, Guillermo (SCN)
Marrero Pérez, Francisco
Maza Ojeda, Pedro (CNT)
Méndez y Méndez, Teodosio (IR)
Merón García, José Luis (SCN)
Montero Boy, Manuel (UGT)
Morales Peña, Gaspar (CNT)
Moreno García, Francisco
Moreno Vulcán, Francisco
Muñoz Iglesias, Rafael
Nuño Barea, Diego (CNT)
Ojeda Moreno, Gregorio (SCN)
Ojeda Sánchez, Manuel (SCN)
Olarte Sánchez, José Luis
Ortega Sánchez, José (SCN)
Ortiz Domínguez, Rafael
Ortiz de Villate Cárdenas, Miguel (UR)
Osuna Arnais, Manuel
Pajuelo Malva, Juan (CNT)
Pérez Aguilera, José Luis (SCN)
Pérez Bohórquez, Manuel (SCN)
Pérez Labrador, José (IR)
Pérez Muñoz, Antonio (PSOE)
Periñán Martínez, Antonio (PSOE)
Porras Camacho, Antonio (IR)
Pozo Avilés, Manuel (SCN)
Prieto Gallo, Antonio (UR)
Puente Cuenca, José
Ramírez Martínez, José (IR)
Ramos Fernández, Manuel (IR)
Ramos Mateos, Ignacio (UGT)
Rego Espejo, Francisco (SCN)

Revidiego Gil, Juan
Rivero Gallardo, Andrés (UGT)
Rodríguez Cuenca, Manuel
Rodríguez González, José
Romero Bocanegra, Álvaro
Romero Cumplido, Manuel (UR)
Romero Pérez, Manuel (UGT)
Rueda Cuenca, José (IR)
Saborido Millán, Antonio
Sánchez García, Francisco (UGT)
Selvático Aguilar, José Manuel (SCN)
Soldevilla Gallardo, Manuel (UGT)
Torres Espinosa, Antonio
Valverde Ortiz, Francisco
Vinelli Rodríguez, Francisco

BIBLIOGRAFÍA

Aragón, Francisco; Antonio Molins, J. L. Gutiérrez Molina, Pepe Gómez (2025). *Puerto Real. Memoria de un pueblo obrero y solidario*. Puerto Real: Biblioteca José Luis García Rúa.

Aróstegui, Julio. Retos de la memoria y trabajos de la historia. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2004, 15-36.

Caro Cancela, Diego (1987). *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz: Diputación Provincial.

Casado Montado, José (1992). *Trigo tronzado. Crónicas silenciadas y comentarios*. San Fernando.

Cuesta Bustillo, Josefina (1998). Memoria e historia. Un estado de la cuestión. *AYER*, 32, 203-246.

Domínguez Pérez, Alicia (2004). *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz, 1936-1945*. Cádiz: Quórum.

Gómez Oliver, Miguel y Fernando Martínez López, coord. (2007). *Historia y memoria. Todos los nombres, mapas de fosas y actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*. Almería: Universidad de Almería.

Iglesias Rodríguez, Luis y Juan José Iglesias Rodríguez (2024). “Trigo de pan y de cultura”. Juan Antonio Campuzano Hoyos: odisea vital, compromiso político y literatura. *Matagorda*, 6, 329-369.

Langa Nuño, Concha (2009). *Periodismo y represión: los periodistas gaditanos y el franquismo (1936-1945)*. Cádiz: Quórum.

López Moreno, Miguel Ángel (2019). *República, alzamiento y represión en San Fernando, 1931-1941*. San Fernando: AMEDE.

Martínez López, Fernando; Leandro Álvarez Rey y Sergio Mellado, coord. (2011). *Que la tierra ya no duerma. Memoria viva de Andalucía*. Málaga: C&T Editores, 2011.

Martínez López, Fernando y Leandro Álvarez Rey, eds. (2017). *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid: 2017.

Pérez Guirao, Francisco Javier (2016). *Las emociones de la memoria. Tres historias de mujeres a partir de la exhumación de la fosa común del cementerio de Puerto Real (Cádiz)*. Cádiz: Boletín ediciones.

Pizarro Fernández, José (2006). *Puerto Real durante la II República. Procesos electorales, sociedad y política municipal. Verano de 1936: violencia política*. Puerto Real: Ayuntamiento.

Pizarro Fernández, José (2015). La represión franquista de la masonería en Puerto Real. *Matagorda*, 1, 109-141.

Ricoeur, Paul (2003). *La memoria, la historia y el olvido*. Madrid: Trotta.

Román Román, Jesús; Juan Manuel Guijo Mauri (2015). *Memoria preliminar. Situación actual en la intervención arqueológica de exhumación en la fosa común de la Guerra Civil en el cementerio de San Roque (Puerto Real, Cádiz)*. Junta de Andalucía-Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, Social y Política (disponible en línea: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria_Puerto_Real.pdf).